

SANTA CRUZ, 6 de Junio 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.854, del 29.12.2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 2.- La Guía Práctica Contable Municipal 2013-2014 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Certificado n° 103 , con acuerdo del Concejo Municipal tomando en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20 , efectuada el 6 de Junio 2017; que efectúa modificaciones al presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal, conforme a: Redistribución de Gastos.

DECRETO EXENTO N° 1.467.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, conforme acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°20 de fecha 6 Junio de 2017, por el Concejo Municipal, en el siguiente tenor;

REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES		87,331,271
215.21.03.004.001.001	REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO	87,331,271	
215.22.02	VESTUARIO , ACESORIO Y PRENDAS DIVERSAS		31,577,082
215.22.02.002.001.020	PRO-RETENCION	31,577,082	
215.22.04	MATERIAL DE USO Y CONSUMO		6,000,000
215.22.04.010.001.010	JUNJ-VTF	2,000,000	

215.22.04.007.001.004	MANTENIMIENTO	4,000,000	
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES		70,000,000
215.23.01.004.001.003	FAEP	70,000,000	
215.26.01	DEVOLUCION		10,000,000
215.26.01.001.001.004	JUNJ-VTF	10,000,000	
215.29.06	MAQUINAS Y EQUIPOS DE INFORMATICAS		9,362,801
215.29.06.001.001.019	FAEP 2016	9,362,801	
TOTAL \$			214,271,154

AUMENTOS DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
215.21.02	A CONTRATA		87,331,271
215.21.02.001.030.001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART 49 LEY	40,570,297	
215.21.02.001.999.002	OTRAS ASIGNACIONES LEY 19278 A CONTRATA	46,760,974	
215.22.04	MATERIAL DE USO Y CONSUMO		26,577,082
215.22.04.002.001.018	PRO-RETENCION	22,633,427	
215.22.04.009.001.028	PRO-RETENCION	3,943,655	
215.22.06	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIO		12,000,000
215.22.06.001.001.008	JUNJI-VTF	12,000,000	
215.22.09	ARRIENDO		75,000,000
215.22.09.003.001.009	FAEP	70,000,000	
215.22.09.003.001.018	PRO-RETENCION	5,000,000	
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS		4,000,000
215.29.04.001.001.002	MANTENIMIENTO	4,000,000	
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS		9,362,801
215.29.07.002.001.006	FAEP	9,362,801	
TOTAL \$			214,271,154

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)

CERTIFICADO N° 103

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 20° de fecha 6 de junio de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Educación

Diminución de Gastos	\$214.271.154
Aumento de Gastos	\$214.271.154

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Green : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Rechaza
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Rechaza
Sr. Roberto Rojas : Rechaza

En Santa Cruz, a 6 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/